

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6638 ZARAGOZA

Edicto

Don Rafael Sousa Herránz, Secretario/a judicial, del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, Anuncia

Que en el sección I declaración concurso 245/2011-A, NIG 50297 47 1 2011/0000120, referente al concursado Hortícola Cinco Villas, Sociedad Cooperativa Limitada, CIF F-50131986, por auto de fecha 13 de febrero de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil Hortícola Cinco Villas, Sociedad Cooperativa Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 13 de febrero de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120010772-1